

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0219

## **EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

**OBRA No. 2024301930219** 

En punto de las 11:00 horas del día 05 DE ABRIL DE 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", dibicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0219 relativa a "REHABILITACIÓN DE BOULEVARD AZTECA DE BOULEVARD PALMA REAL A BOULEVARD DEL PARQUE, TEJERIA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ".

## **ANTECEDENTES**

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el agricalo de la ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignação de la Llave yel título primero capítulo I de su Reglamento, integró el COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS BELLH. VERACRUZ.

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ"), el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de las proposiciones.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: 11 DE MARZO DE 2024
- Visita al sitio de los trabajos: 22 DE MARZO DE 2024
- Junta de aclaraciones: 25 DE MARZO DE 2024
- Presentación y apertura de proposiciones: 03 DE ABRI

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBI Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibito RROL uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

LE

Página 1 de 4



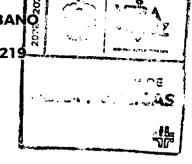
# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBAN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0219

## **EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

OBRA No. 2024301930219

#### **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**



#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

#### H. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESEN

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L DE C.V.	\$4`289,485.26	150 días naturales	Aceptada

#### **REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:** III.

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$4'401,260.72 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 72/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

#### CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: \$4'289,485,26--(CUATRO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS 26/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa presupuesto base.

Página 2 de 4

uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohíbido el uso para fines distintos a los astables.

obras públič Y DESARROLLO

JUAN DE GRIJALVA N° 34 FRACC, REFORMA TEL 2292-00-22-49 obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx



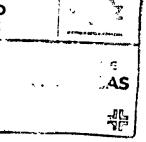
# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBAÑO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-02179

## **EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

**OBRA No. 2024301930219** 



#### IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L DE C.V.	\$4`289,485.26	-2.54

### V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO

Se acredita la solvencia de la proposición a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones y legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que en la evaluación detallada de la proposición en su aspecto económico, observada en el anexo a la entre cumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, por lo cual, en cuanto a la solvencia económica queda en el orden siguiente:

LICITANTES	CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L DE C.V.
Ubicación por importes de menor a mayor	1°

IMPORTE DE LA	\$4′289,485.26
PROPOSICION (\$) SIN IVA	



#### **RESOLUTIVO:**

PRIMERO. Se determina solvente la propuesta presentada por le RELIV, S. DE R.L DE C.V. y el orden de solvencia representa la pospúblico.

Página 3 de 4

COAS PÚBLICAS VOISARROLLO LIPBANO 21





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0219

## **EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

**OBRA No. 2024301930219** 

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a la propuesta presentada por el participante ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

TERCERO. Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: 30% (TREINTA POR CIENTO)
- Origen de la inversión: RECURSOS FISCALES.

**CUARTO.** Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

ARQ. JULIO CESAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DEBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. ARTURO SÁNCHEZ SILVA
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ





·E L&S